



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN.

A las ocho horas con treinta minutos del día veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, previa convocatoria, en las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, ubicadas en la Avenida Alemán, número 51 por 5 y 5 letra A de la colonia Felipe Carrillo Puerto de esta ciudad de Mérida, el Licenciado Edwin Manuel Rejón Pacheco, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán:

- Abogado Eduardo Antonio Ancona González, Presidente del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana.
- M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.
- C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán.
- Lic. José Enrique Goff Ailloud, Vicefiscal Especializado en el Combate a la Corrupción de Yucatán.
- Lic. María Eugenia Sansores Ruz, Comisionada del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en ausencia del M.D. Aidrin Martín Briceño Conrado, Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Lic. Miguel Diego Barbosa Lara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.
- Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Hecho lo anterior, al encontrarse presentes la mayoría de los miembros que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, el Abogado Eduardo Antonio Ancona González, Presidente del Comité Coordinador declaró, con fundamento en el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la existencia de quórum por mayoría, aclarando que la Licenciada María Eugenia Sansores Ruz podrá estar presente en la sesión con derecho a voz pero no a voto al no admitirse suplencias en este Comité Coordinador pues no prevé este supuesto la Ley que nos rige, sin embargo su presencia se considera importante por la experiencia institucional que representa así como también el que pueda dar cuenta de ello a su titular, integrante de este Comité, en consecuencia declaró formalmente la apertura de la sesión siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves veintiocho de marzo del año en curso.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Tomando en consideración que el primer y segundo punto del Orden del Día correspondió a la lista de asistencia y verificación de cuórum, en desahogo de los asuntos en cartera del Orden del Día, el presidente dio lectura al mismo, en los siguientes términos

- I. Lista de asistencia y verificación de cuórum,
- II. Lectura y aprobación de la orden del día, tal como se ha citado líneas anteriores, se procede al desahogo de los asuntos en cartera del orden del día, el presidente dio lectura al mismo, en los siguientes términos.

III. Asuntos en cartera:

- A) Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del informe anual del Sistema Estatal Anticorrupción.
- B) Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de siete propuestas de recomendaciones no vinculantes número 01/2019 derivado del foro "La contratación en las operaciones con proveedores de servicios y contratistas a organismos gubernamentales".
- C) Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Recomendación no vinculante para entes electorales en materia de transparencia, rendición de cuentas y candidaturas.
- D) Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Recomendación no vinculante de reforma relativa a las solicitudes de licencia para servidores públicos del Estado.
- E) Asuntos Generales.

IV. Se ordena la redacción del acta respectiva.

V. Clausura de la sesión.

A continuación, el presidente del Comité Coordinador puso a consideración de sus integrantes, el orden del día y, previa votación, los integrantes del mismo Colegiado emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT-CC-SESEAY/28/03/2019.01

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la presente sesión.¹



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATAN.

1. Previo al desahogo de los asuntos en cartera, el presidente toma la palabra y manifiesta:

“En relación con el inciso A) sobre el Informe Anual del Sistema Estatal Anticorrupción, solicito a este honorable Comité, se dispense su lectura, toda vez que con la debida anticipación fue remitido a cada uno de los miembros que lo integran, en los términos y formas propuestas.

En este sentido me permito someter a votación lo anterior, primeramente, los que estén a favor, sírvanse manifestar su voto alzando la mano derecha en señal de aprobación y después de que sea contabilizada ésta se bajará la mano y luego los demás integrantes que no votaron a favor levantarán la mano en señal de estar en contra; por tanto, damos paso a la votación y solicito al escrutador Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco, de cuenta del resultado del cómputo de la votación”.

TEMA: APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL			
INTEGRANTES	A FAVOR DE LA PROPUESTA	PARTICULAR CONCURRENTE	PARTICULAR DISIDENTE
Abog. Eduardo A. Ancona González.	X		
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés.	X		
C.P. Mario Can Marín	X		
Lic. José Enrique Goff Ailloud	X		
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara	X		
Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia	X		

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

“Habiendo observado la votación y contabilizando esta, doy cuenta de que la votación ha sido de 6 votos a favor y ninguno en contra”.

EL PRESIDENTE INFORMA:

ACUERDO ACT-CC-SESEAY/28/03/2019.02

Se aprueba por unanimidad el Informe Anual del Sistema Estatal Anticorrupción.

2. Previo al desahogo del siguiente punto del orden del día, el presidente puso a consideración de los integrantes del Comité Coordinador, se dispense la lectura del glosario, siglas, introducción, antecedentes y los capítulos de competencia; gobierno digital y transparencia proactiva en las contrataciones públicas; control interno y contrataciones públicas; participación ciudadana, y análisis de reformas legislativas orientadas a combatir la corrupción en el proceso de las contrataciones públicas, dando lectura únicamente de los puntos concretos de la recomendaciones, toda vez que con la debida anticipación fue remitido a cada uno de los miembros que lo integran, en los términos y formas propuestas. Una vez aprobada la propuesta del presidente del mismo Colegiado, se toma el acuerdo correspondiente:



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATAN.

ACUERDO ACT-CC-SESEAY/28/03/2019.03

Se aprueba por unanimidad la dispensa de lectura de los conceptos propuestos y que únicamente sean leídas en concreto las propuestas de cada una de las siete recomendaciones derivadas del foro "La contratación en las operaciones con proveedores de servicios y contratistas a organismos gubernamentales" para su análisis y discusión.

En cumplimiento al acuerdo que antecede, se procede a exponer las propuestas de recomendaciones no vinculantes a los integrantes del Comité Coordinador, de tal forma que una a una, procedan a su análisis, discusión y posible aprobación y, una vez expuesta por el Secretario Técnico la primera recomendación, la cual señala: *"se recomienda la creación e implementación de un sistema electrónico único de compras y adquisiciones, junto con un padrón único de proveedores y contratistas que involucre a todos los entes públicos en estos procesos con el propósito de consolidar los ejes de gobierno digital y transparencia proactiva, adoptando en ellas el estándar EDCA-MX como estrategia de transparencia proactiva. Para tal fin, se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Sistema Estatal Anticorrupción, la planeación y presentación de un programa de trabajo que permita, con la coordinación de los entes necesarios, la creación e implementación material de este sistema electrónico único, que permita la interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional"*, el presidente comenta si alguien desea tomar la palabra, de inmediato lo hace el siguiente integrante:

M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés:

"El pronunciamiento de esta Secretaría de la Contraloría es que la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en su artículo 50, establece que será el Sistema Nacional Anticorrupción quien a través de su secretaría ejecutiva se encargará de la implementación de la Plataforma Digital Nacional, la cual contendrá entre otros, el sistema único nacional de compras, y determinará las medidas necesarias para garantizar la estabilidad y seguridad de la misma, promoviendo la homologación de procesos y simplicidad en el uso de sistemas electrónicos por parte de los usuarios y corresponderá a los sistemas locales promover la publicación de la información contenida en la Plataforma. Asimismo, dentro de la Política Nacional Anticorrupción, en su eje 4 'Interacciones gobierno-sociedad', se contemplan las 'prioridades 50, 52 y 53' las cuales cito:

'Prioridad 50. Promover, en colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia, la adopción nacional del Estándar de Contrataciones Abiertas'.

En la prioridad número 52 se señala que se debe *impulsar la creación de un sistema nacional homologado de contrataciones públicas, vinculado a la Plataforma Digital Nacional* y la prioridad número 53 indica que debe generarse un *Padrón Nacional de Proveedores de gobierno, vinculado a la Plataforma Digital Nacional.*



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATAN.

Por otra parte, les comparto que el día martes veintiséis de marzo pasado, en la Ciudad de México al estar en una reunión, de la comisión permanente de contralores estado-federación precisamente con el Sistema Nacional Anticorrupción, se señalaron los puntos medulares del plan de trabajo para el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional, entre ellos, se indicó que habrán tres sistemas de la Plataforma que deben estar operando en el mes de diciembre del presente año: uno es el de declaraciones patrimoniales; el segundo es sobre el registro de proveedores y contratistas a nivel nacional y el tercero que se enfoca al registro nacional de servidores públicos sancionados.

Específicamente, el sistema nacional de compras está proyectado para desarrollarse dentro de la Plataforma Digital Nacional en el año 2020, es decir, en un año más. Se comentó que la Plataforma Digital Nacional, no iba a operar bajo un esquema de licencia, sino que el acceso a la plataforma sería de manera gratuita a través de un convenio firmado por los Sistemas Estatales Anticorrupción de tal forma que todos puedan acceder con la misma información, en este sentido, en tanto no se nos indique a través de las secretarías ejecutivas estatales los lineamientos técnicos, de sistemas, de equipos y plataforma tecnológica bajo la cual se desarrollarán o interconectarán los sistemas estatales a la Plataforma Digital Nacional, no es posible determinar con certeza y orientar acciones para el desarrollo de los sistemas de compras estatales; creo que uno de los principales postulados que debemos considerar en el ejercicio de los presupuestos de egresos es el de la economía, por lo que no se deben usar recursos estatales a desarrollar sistemas que posteriormente no cumplan con los requisitos para su vinculación con la plataforma nacional".

Concluida su intervención, el presidente preguntó si alguien más desea tomar la palabra, de inmediato lo hace el siguiente integrante:

Lic. María Eugenia Sansores Ruz:

"Lo que comenta la Secretaria es completamente entendible y atendible".

Enseguida, el Secretario Técnico pide el uso de la voz y concedido expone:

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

"Atendiendo a los comentarios planteados por este Comité Coordinador, me permito compartirlas, en relación con la primera recomendación dentro del proceso de elaboración buscamos dar atención a todas las propuestas que se escucharon en el foro por parte de las cámaras, organizaciones civiles y organizaciones no gubernamentales que participaron en él. Muchas de sus propuestas incidieron en este eje y sí fue particularmente esta recomendación la que más análisis complejo requirió, en este mismo sentido, identificamos las facultades del Comité Coordinador de acuerdo con el artículo 47 segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual me permito leer y señala a la letra: 'podrá establecer lineamientos que permitan instaurar un sistema local de información, que tenga por objeto



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATAN.

integrar y conectar los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para colaborar con la integración de la Plataforma Digital Nacional. Estos lineamientos deberán ajustarse a los criterios, estándares y políticas que establezca el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción'. Por tanto, con este párrafo que cita el artículo 47, encontramos la facultad para empezar a tomar la iniciativa de preparar un trabajo en ese sentido, partiendo de los criterios emitidos por el Sistema Nacional Anticorrupción el año pasado. Bajo esa premisa entonces, todo esto resulta ser el trabajo de planeación y programación que se va a llevar en coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción".

Concluida su intervención, el presidente pregunta si alguien más desea tomar la palabra, de inmediato lo hace el siguiente integrante:

C.P. Mario Can Marín:

"Lo que buscamos no es equivocado, sabemos de lo que adolece el estado, por lo que considero que la prerrogativa es poner más límites, que sean operativamente posibles de implementar, por lo que debemos hallar la factibilidad de dónde hacerlo".

Toma la palabra y con el permiso concedido el siguiente integrante:

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

"Está previsto en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, establecer directrices para todo el Estado, dentro de ello, en la medida del respeto a la autonomía de los municipios, sugerir medidas que con el paso del tiempo y eventualmente puedan también ellos implementar".

Concluida su intervención, el presidente pregunta si alguien más desea tomar la palabra, de inmediato lo hace el siguiente integrante:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara:

"Percibo la utilidad que representa que el Comité Coordinador esté integrado de esta manera. Hay diversos puntos que intentaré resumir: en primer lugar, esta propuesta se llevará a cabo a nivel nacional, no obstante, lo que se desconoce es cuándo se llevará a cabo, entiendo que se tomarán acciones a desarrollar sobre el tema y que esa indicación está sujeta a las circunstancias de la federación, como es el presupuesto, entre otros factores. En segundo término, tenemos que, no podemos dejar de lado que esta propuesta de recomendación deriva de una petición que hace la ciudadanía dentro del foro convocado por la Secretaría, por tanto, debe ser nuestra principal prioridad y no debemos dejar de tomar acciones al respecto. El tema presupuestal no es menos importante para este análisis, debemos tratar de encontrar un punto en donde converger, debemos tomar en cuenta que el ejercicio de los recursos públicos debe tener un provecho y utilidad, sugiero que más que una invitación en tema de transparencia, sea una incorporación voluntaria, considero que debemos producir un instrumento donde se tomen todos estos



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATAN.

puntos en consideración y sea la Secretaría Ejecutiva quien trabaje en ese sentido, para llegar a un producto donde todos los que integramos este Comité estemos de acuerdo".

Toma la palabra y con el permiso concedido el siguiente integrante:

Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia:

"¿Cuál es la autoridad que debe informar sobre los avances de la Plataforma Digital Nacional?"

Concluida su intervención, de inmediato interviene el siguiente integrante:

M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés:

"La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción".

En continuidad y con el debido permiso retoma la palabra el siguiente integrante:

Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia:

"Al respecto me permito proponer que hagamos una solicitud de información a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, respecto a los avances de la implementación de Plataforma Digital Nacional, con la intención de no proponer una plataforma que sería un gasto innecesario en caso de no tener los avances respectivos de dicha plataforma.

Otro punto, coincido con el Licenciando Miguel Diego, en virtud de que se advierte de las otras seis recomendaciones que, efectivamente están estrechamente relacionadas a ésta, por ejemplo, la que se pudiera dirigir al Congreso del Estado respecto a la nueva Ley de Adquisiciones, pues considero que es una necesidad de la que todos se han manifestado, en otras palabras, van enlazadas".

Concluida su intervención, el presidente pregunta si alguien más desea tomar la palabra, de inmediato lo hace el siguiente integrante:

C.P. Mario Can Marín:

"Al final lo que se pretende es demostrarle a la sociedad, las acciones que está tomando el Sistema Estatal Anticorrupción respecto a las peticiones o propuestas que se presentaron en el foro. Como bien comenta el Licenciando Miguel Diego, con base en las recomendaciones y a través de la Secretaría sería importante publicar quiénes no están cumpliendo con las recomendaciones, de este modo, se obliga a cumplir a los entes públicos debido a que haríamos público su falta de cumplimiento a través del Sistema Estatal Anticorrupción".

Enseguida, el Secretario Técnico pide el uso de la voz y concedido expone:

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATAN.

"Como Secretaría Ejecutiva, atendiendo a la recomendación que viene de la Comisión Ejecutiva, en caso de que este Comité Coordinador vote a favor de ésta, el siguiente paso sería implementar todas estas condiciones, valorando todas las observaciones realizadas y tomando todo lo propositivo de sus intervenciones en este análisis para realizarlas para trabajar en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y adoptar las medidas que van incorporando con dichas observaciones, eso es lo que pretende este programa de trabajo".

Toma la palabra y con el permiso concedido el siguiente integrante:

M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés:

"Creo que es muy importante lo que señaló el Licenciado Miguel Diego Barbosa en cuanto a escuchar al ciudadano, al empresario, etcétera, pues parten de la idea de esta Política Nacional Anticorrupción que, considero el seno de este Sistema Estatal debe observar: precisamente el hecho de que haya sesenta recomendaciones en la política nacional anticorrupción de un banco de donde provenían más de setecientas, donde realmente hubo mucha participación de la sociedad civil y organizaciones y de la cuales se extrajeron las sesenta principales de la Política Nacional".

Toma la palabra y con el permiso concedido el siguiente integrante:

C.P. Mario Can Marín:

"Quisiera puntualizar que, al realizarse esta recomendación, no debemos dejar de lado la participación de la ciudadanía y considerar en qué sentido les dejaremos claro que tomamos sus propuestas para integrar estas recomendaciones, esto sin dejar de lado la legalidad del tema, pero sí precisando a los empresarios y a la sociedad que participó en el foro, que lo planteado ahí es el resultado de estas recomendaciones que el Comité Coordinador está analizando para su aprobación".

En continuidad y con el debido permiso, el Secretario Técnico retoma la palabra y expone:

"Me permito precisar que efectivamente se tiene la relación de las cámaras, instituciones educativas, miembros de la sociedad civil y entes públicos que realizaron propuestas y haremos de su conocimiento que las propuestas presentadas en el foro versan sobre lo planteado en las recomendaciones".

Concluida su intervención, el presidente pregunta si alguien más desea tomar la palabra, de inmediato lo hace el siguiente integrante:

Lic. José Enrique Goff Ailloud:

"En ese tenor, estoy de acuerdo con el C.P. Mario Can, considero que, si emitimos recomendaciones, éstas deben ser muy claras, muy específicas, que no sean complejas y que todos los ciudadanos las puedan comprender, y por medio de ellas hacer del conocimiento de la sociedad, quiénes cumplen



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATAN.**

y quiénes no, insisto, tienen que ser indicadores muy claros para poder determinar quiénes cumplen”.

Concluida su intervención, de inmediato interviene el siguiente integrante:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara:

“Con base en todo lo manifestado en esta sesión, quiero poner a consideración en esta mesa, que en virtud de que el día de hoy, diversos integrantes de este Comité Coordinador tenemos observaciones y en vista de que estos temas son sumamente relevantes, solicito a la Presidencia se sirva decretar un receso en esta sesión, señalando día y hora para la reanudación del Orden del Día en el momento oportuno”.

Enseguida, el Secretario Técnico pide el uso de la voz y concedido expone:

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

“Aprovechando su presencia, solicito fijar día y hora para la reanudación de la presente sesión”.

De inmediato, intervienen los siguientes integrantes que en términos similares exponen en forma unánime lo siguiente:

“Acordamos que sea el lunes ocho de abril a las ocho horas con treinta minutos”.

Hecho lo anterior, el presidente expone:

“Entramos en receso de la presente sesión y nos reincorporaremos para su continuación el próximo lunes ocho de abril del año en curso a las ocho horas con treinta minutos en el mismo lugar y con ello dar el tiempo suficiente de análisis a cada uno de los integrantes de este Comité Coordinador, todos quedan notificados del presente acuerdo y enterados de los alcances legales del mismo”.

**LA SESIÓN ENTRA EN RECESO Y POSTERIORMENTE SE DA
CONTINUACIÓN A ESTA**

Siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos del día lunes ocho de abril de dos mil diecinueve, en las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, el Licenciado Edwin Manuel Rejón Pacheco, verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción:

- Licenciada Graciela Alejandra Torres Garma, Presidente actual del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana.
- M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.
- C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN.

- Lic. José Enrique Goff Ailloud, Vicefiscal Especializado en el Combate a la Corrupción de Yucatán.
- M.D. Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Lic. Miguel Diego Barbosa Lara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.
- Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Hecho lo anterior, al encontrarse presentes la totalidad de los miembros que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, la Presidente declaró, con fundamento en el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la existencia de cuórum, el término del receso, la apertura y continuación de la Primera Sesión Ordinaria siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos del día lunes ocho de abril del año en curso.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- Tomando en consideración que el primer y segundo punto del orden del día correspondió a la lista de asistencia y verificación de cuórum, en desahogo de los asuntos en cartera del Orden del Día, la presidente dio lectura al mismo, en los siguientes términos:

I.- **Lista de Asistencia.**

II.- **Declaración de estar legalmente constituida la continuación de la Primera sesión Ordinaria.**

III.- **Asuntos en cartera:**

- B) Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de siete recomendaciones no vinculantes número 01/2019 derivadas del foro "La contratación en las operaciones con proveedores de servicios y contratistas a organismos gubernamentales".
- C) Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Recomendación no vinculante para entes electorales en materia de transparencia, rendición de cuentas y candidaturas.
- D) Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Recomendación no vinculante de reforma relativa a las solicitudes de licencia para servidores públicos del Estado.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATAN.**

E) Asuntos Generales.

IV.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

V.- Clausura de la sesión.

A continuación, la presidente del Comité Coordinador puso a consideración de sus integrantes, el recordatorio y continuación del orden del día y, previa votación, los integrantes del mismo Colegiado emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT-CC-SESEAY/08/04/2019.01

Se aprueba por unanimidad la continuación del orden del día.

A continuación, la presidente del Comité Coordinador expone lo siguiente:

"Ahora bien, recordemos que, en la anterior sesión presidida por mi antecesor, se aprobó el informe anual del sistema estatal anticorrupción, dando con ello cumplimiento a lo estipulado en el artículo 48 de la ley que nos regula.

De igual modo, a través de informes del Secretario Técnico, se me dio cuenta del desarrollo de la misma sesión, en la que, al abordar el inciso B, relativo a la propuesta de las siete recomendaciones no vinculantes número 01/2019 derivadas del foro "La contratación en las operaciones con proveedores de servicios y contratistas a organismos gubernamentales", este Comité Coordinador después de su análisis al respecto y por temas de tiempo de varios de sus integrantes se acordó el receso de la citada sesión para dar continuidad al mismo el día de hoy.

Por tal motivo procederemos a retomar los asuntos en cartera. Para tal fin, me permito hacer un breve corolario de este punto en particular:

Por acuerdo de este Comité Coordinador, a solicitud de su presidencia, se dispensó por los motivos en su momento citados, la lectura del glosario, siglas, introducción, antecedentes y los capítulos de competencia, gobierno digital y transparencia proactiva en las contrataciones públicas; control interno y contrataciones públicas; participación ciudadana, y análisis de reformas legislativas orientadas a combatir la corrupción en el proceso de las contrataciones públicas, dando lectura únicamente de los puntos concretos de la recomendaciones, para su análisis.

Al abordar la primera propuesta de recomendación, se analizó y discutió entre este comité coordinador los puntos siguientes:

La M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés manifestó su postura respecto a esta propuesta, en los que abordó varios temas que versan sobre la implementación de este sistema que se propone y puso a consideración información actual sobre las reuniones a las que ha asistido a nivel nacional respecto del tema en concreto y como se relaciona esta recomendación con la posible implementación de la Plataforma Digital Nacional, conforme al plan



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN.

del Sistema Nacional Anticorrupción, temas que van desde su posible operación, el tema de recursos económicos para su posible implementación, etc., a estas consideraciones se sumaron otras de los aquí presentes en torno a esta recomendación.

De todas las consideraciones expuestas, he tomado nota de que, en caso de aprobarse este proyecto de recomendación, la Secretaría Ejecutiva deberá tomar todas aquellas como parámetros para su planeación y programa a presentar, temas que son: la legalidad, los recursos, el material humano, la coordinación con las entidades y el trabajar paralelamente con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción respecto a las directrices técnicas de la Plataforma Digital Nacional, con ello, dejo claro que el propósito de esta posible ejecución sea planeado con todo lo que se debe cuidar para beneficio de la sociedad, pues no debemos dejar de olvidar que, con independencia de esta propuesta de recomendación, también estamos obligados a cumplir con el artículo 47 párrafo segundo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, que establece:

'El comité coordinador podrá establecer lineamientos que permitan instaurar un sistema local de información, que tenga por objeto integrar y conectar los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para colaborar con la integración de la Plataforma Digital Nacional. Estos lineamientos deberán ajustarse a los criterios, estándares y políticas que establezca el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.'

Lo anterior, con las facultades establecidas en el artículo 11, fracciones XII y XV de la citada ley.

Exhorto a este Comité Coordinador a tener presente que estas propuestas son temas que nacen de una inquietud ciudadana, sea cual sea la forma en que hayan venido sus propuestas, tales como organizaciones civiles, colegios de especialistas, universidades, cámaras, entidades gubernamentales, al final, todos convergen en una necesidad: el fortalecer nuestro Estado con estas propuestas para el adecuado y transparente uso de los recursos públicos en este tipo de contrataciones cuyo fin es la correcta aplicación de los recursos de toda la sociedad.

Reitero que, estos proyectos de recomendaciones se basan en el ejercicio del trabajo de la Comisión Ejecutiva, tal como disponen los artículos 43 y 44 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, por tanto, como propuestas se cuidaron institucionalmente las formas y las consideraciones al respecto, de tal modo que este Comité Coordinador, a propuesta sometida por este Comité Ejecutivo, pueda finalmente resolver acerca de su aprobación.

Por último es importante mencionar que en el transcurso de estos días que tuvo verificativo este receso, se estimó la necesidad de agregar unas líneas más a la propuesta de la recomendación multicitada, donde principalmente se recogen de manera genérica las observaciones estimadas previamente por este Comité Coordinador, de tal modo que se puntualiza que esta



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATAN.

recomendación, en caso de su aprobación y de acuerdo a lo que marca la ley, tendrá para su posible implementación el cuidado de las directrices técnicas de la Plataforma Digital Nacional conforme lo que pretende el Sistema Nacional Anticorrupción a fin de cuidar su interoperabilidad.

Expuesto lo anterior, me permito entrar en materia con los asuntos pendientes en cartera, en tal sentido, se procede a darle el uso de la voz al Licenciado Edwin Manuel Rejón Pacheco, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, para dar lectura a las propuestas de recomendaciones no vinculantes, de tal forma que una a una, proceda su análisis, discusión y posible aprobación por este Comité Coordinador”.

PROPUESTA 1

El Secretario Técnico procede con la exposición de la primera propuesta de recomendación.

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

“Se recomienda la creación e implementación de un sistema electrónico único de compras y adquisiciones, junto con un padrón único de proveedores y contratistas que involucre a todos los entes públicos en estos procesos con el propósito de consolidar los ejes de gobierno digital y transparencia proactiva, adoptando en ellas el estándar EDCA-MX como estrategia de transparencia proactiva. Para tal fin, se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Sistema Estatal Anticorrupción la planeación y presentación de un programa de trabajo en coordinación con la secretaría ejecutiva del sistema nacional anticorrupción; que permita, con la coordinación de los entes necesarios, la creación e implementación material de este sistema electrónico único y su interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional conforme al plan del sistema nacional anticorrupción”.

Concluida su intervención, la presidente pregunta si alguien más desea tomar la palabra, de inmediato lo hace el siguiente integrante:

C.P. Mario Can Marín:

“¿La propuesta es un sistema electrónico?, ¿qué va a contener el sistema electrónico?”

Enseguida, el Secretario Técnico pide el uso de la voz y concedido expone:

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

“Pretendemos eventualmente enlazar con este sistema a todas las entidades del Estado de Yucatán incluyendo a los municipios conforme transcurra el tiempo y los recursos así lo permitan. Eso se va a definir en el programa de planeación que la Secretaría Ejecutiva va a preparar de tal modo que todos estemos de acuerdo con las directrices que se van a dar para que este sistema poco a poco, en coordinación con las directrices que el Sistema Nacional Anticorrupción también ha marcado, se pueden implementar en el



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN.

Estado de Yucatán. El objetivo de este sistema es transparentar los procesos”.

Concluida su intervención, la presidente pregunta si alguien más desea tomar la palabra, de inmediato lo hace el siguiente integrante:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara:

“Vale la pena distinguir dos momentos que están concebidos en esta propuesta: la primera es establecer una especie de valor, cuando se recomienda. Lo que se está planteando aquí es un primer punto en el que se sugiere que se genere un sistema y un método, en esta propuesta es que el valor que estaríamos estableciendo es la necesidad de hacer algo anticipado. El segundo punto por el que estaríamos votando es quién va a hacer esto, como programa o propuesta de que, con la coordinación que se tenga con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, nos presenten un programa”.

En continuidad y con el debido permiso secunda la intervención el siguiente integrante:

M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés:

“Coincido con el Licenciado Miguel Diego Barbosa Lara porque de esta recomendación observo dos etapas: la primera es la planeación y la segunda sería la elaboración de un programa de trabajo. Hay que planearlo de acuerdo a las normas y procedimientos conforme a los estándares que emite la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y, la segunda fase es la planeación e implementación del sistema para subir a la Plataforma Digital Nacional”.

En continuidad y con el permiso concedido, retoma la palabra el siguiente integrante:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara:

“Esta es una nueva oportunidad que tiene Yucatán en distintos campos en los que ha ido avanzando. Como menciona la Contralora, que luego debiésemos ajustarnos, pero podemos tener un avance en Yucatán. Un cambio en el sistema de adquisiciones ahorraría muchos recursos públicos y se brindaría al Estado mucha transparencia, aunado que ayudaría mucho a las entidades el conocer de qué manera efectuar las compras”.

Concluida su intervención, la presidente toma la palabra y expone:

“Complementando lo que comentan, además, se cumplen con los requisitos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción nos establece como Comité Coordinador de constituir los lineamientos para instaurar un sistema local de información que tenga por objeto integrar y conectar los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesarios para colaborar con la integración de la Plataforma Digital Nacional”.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN.**

Toma la palabra y con el permiso concedido, interviene el siguiente integrante:

M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés:

“¿Esta recomendación está dirigida exclusivamente a la Secretaría Ejecutiva?”

En continuidad y con el debido permiso, el Secretario Técnico expone:

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

“El programa de planeación sí, no obstante, se hará de conocimiento a todos los entes públicos”.

Concluida su intervención, la presidente toma la palabra y expone:

“La Secretaría Ejecutiva va a ser la encargada de dar seguimiento a que cada una de estas recomendaciones, partiendo de la base de que, como sistema local, debemos motivar a los órganos porque son parte de la agenda del Sistema Nacional Anticorrupción y debemos alinearlos a ella”.

En continuidad y con el debido permiso interviene el siguiente integrante:

M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés:

“El padrón de proveedores y contratistas está agendado para desarrollarse en el transcurso de este año y el padrón único de servidores públicos sancionados que, de acuerdo al plan de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, está programado que ambos sistemas estén en funciones para diciembre de 2019”.

Toma la palabra y con el permiso concedido, interviene el siguiente integrante:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara:

“Espero que el programa de trabajo, en caso de ser aprobada esta recomendación, vaya mucho más allá de replicar lo que a nivel nacional se está gestionando, convertido en una recomendación hacia las direcciones de administración, control interno o hacia los responsables de la ejecución del gasto público, tenga metas o compromisos inmediatos, mediatos y de largo plazo que la Auditoría Superior del Estado de Yucatán como política pública o como una recomendación de este sistema, permita realizar observaciones derivado de ello para que sea parte del esquema de cumplimiento, es decir que sea sencillo de cumplir para los ayuntamientos y para los tesoreros las compras y de esa manera, hacer posible que sea reclamable a ellos.

En otras palabras, que el programa se ajuste a los parámetros establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción, en el que, a su vez, se contrasten las necesidades de Yucatán. Considero que el programa de planeación es el espacio ideal para atender las grandes expectativas nacionales y los problemas locales. La Auditoría Superior del Estado nos ayudaría mucho en virtud de que diario se enfrenta a una serie de situaciones similares, al igual que la Secretaría de la Contraloría General del Estado”.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATAN.

Concluida su intervención, de inmediato interviene el siguiente integrante:

M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés:

"Yo tengo una propuesta de cambio de redacción de esta recomendación, me permito leerla:

'Con el fin de asentar las bases para la creación e implementación de un sistema electrónico único de compras y adquisiciones y de un padrón único de proveedores y contratistas, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción a planear y presentar un programa de trabajo que incluya en los procesos de compras y adquisiciones los ejes de gobierno digital y transparencia proactiva, adoptando el estándar EDCA-MX como estrategia de transparencia proactiva; coordinando a todos los entes públicos para el cumplimiento de estas recomendaciones y posteriormente implementar un sistema electrónico único interoperable con la Plataforma Digital Nacional que cumpla con los estándares establecidos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción'.

En continuidad, la presidente retoma la palabra y expone:

"Propongo que la recomendación sea en los términos que propuso la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés".

Enseguida, el Secretario Técnico pide el uso de la voz y concedido expone:

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

"Como resumen, la recomendación cuyos términos se han corregido, cumple con todas las condiciones que hemos estado analizando".

Toma la palabra y con el permiso concedido, interviene el siguiente integrante:

M.D. Aldrín Martín Briceño Conrado:

"Yo sólo quisiera comentar que no hay que perder la base de lo que estamos analizando. La idea es que todo lo que provenga del Comité Coordinador y del propio sistema, son recomendaciones no vinculantes y creo que hay que utilizar la preponderancia dentro de la sociedad para incluir ese semáforo de alerta para las cosas que están siendo buenas, aplaudibles y las cosas que están siendo equivocadas, señaladas. Lo que comentó el Lic. Miguel Diego Barbosa Lara es algo que considero de mucha valía".

La presidente retoma la palabra y expone:

"Ahora daremos inicio al procedimiento para la aprobación de la propuesta de recomendación no vinculante 01/2019-1 'sobre las bases para la creación e implementación de un sistema único de compras y adquisiciones'".

Para tal efecto, si ha bien lo tiene, solicito al Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco, nos apoye como escrutador para todas las votaciones de esta sesión a fin de realizar el cómputo de la votación respectiva.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATAN.

Una vez emitida la votación por el total de los integrantes de este Comité Coordinador, el Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco dará a conocer el resultado obtenido.

Es importante recordar las facultades que los integrantes de este comité coordinador tiene para la votación tanto del informe como de las propuestas que serán sometidas a consideración, tal como lo expone el artículo 17 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, desde el marco de la votación las cuales resultan ser las siguientes:

A favor de la propuesta, que puede dar como resultado que sea aprobado por mayoría o unanimidad según la suma de estas, en caso de empate la suscrita tiene el voto de calidad; igual el derecho de emitir voto en lo particular, que puede ser en forma concurrente o disidente: el voto **particular concurrente** se entiende como la postura del titular de este comité de estar a favor del sentido de la propuesta, pero con exposiciones diferentes o complementarias a las motivaciones de la propuesta; el voto **particular disidente** se entiende como la postura del titular de este comité de estar en contra totalmente del sentido de la propuesta y tiene el derecho de exponerlo en esta sesión o posteriormente por escrito a fin de que se agreguen las razones de esta postura como un anexo del acta que se levante de esta sesión.

Expuesto lo anterior, me permito someter a votación la aprobación de la propuesta de la recomendación publica 01/2019-1.

Primeramente, los que estén a favor sírvanse manifestar su voto en forma económica.

Los que deseen votar en forma particular ya sea en forma concurrente o disidente, sírvanse manifestarlo de la misma forma expresando la forma de su votación y la razón de ella.

Le solicito al escrutador Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco, de cuenta del resultado del cómputo de la votación".

TEMA: VOTACION DE LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE 01/2019-1			
INTEGRANTES	A FAVOR DE LA PROPUESTA	PARTICULAR CONCURRENTE	PARTICULAR DISIDENTE
Lic. Graciela A. Torres Garma.	X		
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés.	X		
C.P. Mario Can Martín	X		
Lic. José Enrique Goff Ailloud	X		
M.D. Aldrin Martín Briceño Conrado	X		
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara	X		
Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia	X		

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATAN.

"Habiendo observado la votación y contabilizando esta, doy cuenta de que la votación ha sido de 7 votos a favor de la propuesta".

LA PRESIDENTE INFORMA:

ACUERDO ACT-CC-SESEAY/08/04/2019.02

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RECOMENDACIÓN PÚBLICA NO VINCULANTE 01/2019-1 EN EL SIGUIENTE SENTIDO: *"Con el fin de asentar las bases para la creación e implementación de un sistema electrónico único de compras y adquisiciones y de un padrón único de proveedores y contratistas, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción a planear y presentar un programa de trabajo que incluya en los procesos de compras y adquisiciones los ejes de gobierno digital y transparencia proactiva, adoptando el estándar EDCA-MX como estrategia de transparencia proactiva; coordinando a todos los entes públicos para el cumplimiento de estas recomendaciones y posteriormente implementar un sistema electrónico único interoperable con la Plataforma Digital Nacional que cumpla con los estándares establecidos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción".*

PROPUESTA 2

Concluida la votación, la presidente retoma la palabra y expone:

"Continuando con el orden establecido, se procede a darle el uso de la voz nuevamente al Secretario Técnico, para dar lectura de la siguiente propuesta de recomendación pública no vinculante".

El Secretario Técnico procede con la exposición de la primera propuesta de recomendación.

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

"Se recomienda a los Órganos Internos de Control de todos los entes públicos a participar activamente en el ciclo completo de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de bienes muebles, así como en los procesos de obras públicas y servicios conexos del estado de Yucatán con la finalidad de prevenir y combatir posibles hechos de corrupción y faltas administrativas".

Una vez expuesta la segunda recomendación, la presidente comenta si alguien desea tomar la palabra, de inmediato lo hace el siguiente integrante:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara:

"Se sabe de la existencia de la invitación a tres y la compra directa, supongo que el Órgano de Control Interno estaría vigilando cualquiera de las modalidades de adquisición, el punto medular de mi intervención es que hay



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATAN.

que observar si no estamos dotando de atribuciones a los Órganos de Control Interno”.

Toma la palabra y con el permiso concedido, interviene el siguiente integrante:

Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia:

“Eso depende de la reglamentación de cada organismo, la mayoría cuenta con un Comité de Adquisiciones donde el primer invitado es el contralor y debe participar con el departamento jurídico, esto es, está perfectamente definida cuál es su participación”.

Concluida su intervención, la presidente pregunta si alguien más desea tomar la palabra, de inmediato lo hace el siguiente integrante:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara:

“Comprendo que se satisface con el acta del Órgano de Control Interno”.

Concluida su intervención, de inmediato retoma la palabra el siguiente integrante:

C.P. Mario Can Marín:

“Comprendo que la recomendación está buscando un objetivo, precisamente el que haya una persona que vigile cada una de las compras y licitaciones para verificar que se están siguiendo los lineamientos del procedimiento”.

Concluida su intervención, de inmediato retoma la palabra el siguiente integrante:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara:

“Estimo que de la recomendación se deriva un tema de evaluación al desempeño de un Órgano de Control Interno porque pudiera suceder que no todas las actas estén elaboradas debidamente”.

Concluida la votación, la presidente toma la palabra y expone:

“Tomando en consideración las observaciones planteadas, se considera necesario enfatizar unas palabras más y se modifica para proponerse en los siguientes términos: *‘Se recomienda a los Órganos Internos de Control de todos los entes públicos a participar activamente en el marco de sus facultades en el ciclo completo de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de bienes muebles, así como en los procesos de obras públicas y servicios conexos del Estado de Yucatán con la finalidad de prevenir y combatir posibles hechos de corrupción y faltas administrativas’*.”

Expuesto lo anterior, me permito someter a votación la aprobación de la propuesta de la recomendación publica 01/2019-2.

Primeramente, los que estén a favor sírvanse manifestar su voto en forma económica.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATAN.

Los que deseen votar en forma particular ya sea en forma concurrente o disidente, sírvanse manifestarlo de la misma forma expresando la forma de su votación y la razón de ella.

Le solicito al escrutador Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco, de cuenta del resultado del cómputo de la votación”.

TEMA: VOTACION DE LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE 01/2019-2			
INTEGRANTES	A FAVOR DE LA PROPUESTA	PARTICULAR CONCURRENTE	PARTICULAR DISIDENTE
Lic. Graciela A. Torres Garma.	X		
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés.	X		
C.P. Mario Can Martín	X		
Lic. José Enrique Goff Ailloud	X		
M.D. Aldrin Martín Briceño Conrado	X		
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara	X		
Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia	X		

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

“Habiendo observado la votación y contabilizando esta, doy cuenta de que la votación ha sido de 7 votos a favor y ninguno en contra”.

LA PRESIDENTE INFORMA:

ACUERDO ACT-CC-SESEAY/08/04/2019.03

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RECOMENDACIÓN PÚBLICA NO VINCULANTE 01/2019-2 EN EL SIGUIENTE SENTIDO: “Se recomienda a los Órganos Internos de Control de todos los entes públicos a participar activamente en el marco de sus facultades en el ciclo completo de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de bienes muebles, así como en los procesos de obras públicas y servicios conexos del Estado de Yucatán con la finalidad de prevenir y combatir posibles hechos de corrupción y faltas administrativas”.

PROPUESTA 3

Concluida la votación, la presidente retoma la palabra y expone:

“Continuando con el orden establecido, se procede a darle el uso de la voz nuevamente al Secretario Técnico, para dar lectura de la siguiente propuesta de recomendación publica no vinculante”.

El Secretario Técnico procede con la exposición de la primera propuesta de recomendación.

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATAN.

"Se recomienda a los entes públicos reforzar su marco normativo que regula el Sistema de Control Interno, que permita analizar, identificar, catalogar y priorizar, evaluando los riesgos inherentes en los procedimientos de contratación y operaciones con proveedores de servicios y contratistas, con la finalidad de prevenir y combatir posibles hechos de corrupción y faltas administrativas".

La presidente comenta si alguien desea tomar la palabra, de inmediato lo hace el siguiente integrante:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara:

"Sugiero que la recomendación también incluya el que revisen el marco normativo de los Órganos de Control Interno y que la recomendación sea en los siguientes términos: 'Se recomienda a los entes públicos revisar su marco normativo que regula el Sistema de Control Interno ...'".

Toma la palabra y con el permiso concedido, interviene el siguiente integrante:

M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés:

"El marco normativo de los Órganos de Control Interno debe ser emitido por cada órgano interno de control. En mi calidad de Contralora, es mi obligación emitir las normas mínimas del sistema de control interno, en el caso del Poder Ejecutivo sí está normado; pero cada entidad pública tiene su propio Órgano de Control Interno y determina cuáles son sus áreas de riesgo más específicas".

Toma la palabra y con el permiso concedido, interviene el siguiente integrante:

Lic. José Enrique Goff Ailloud:

"¿Esta recomendación va dirigida a los ciento seis municipios?; ¿va dirigida a cada uno de los presidentes municipales y titulares de los organismos autónomos?"

Enseguida, el Secretario Técnico pide el uso de la voz y concedido expone:

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

"Sí, a todos".

Concluida su intervención, de inmediato interviene el siguiente integrante:

C.P. Mario Can Marín:

"Considero que debe incluirse en la recomendación que aquellos municipios que no cuenten con un Órgano de Control Interno lo implementen y los que ya cuentan con él, recomendarles que refuercen sus procedimientos, aprovechando las áreas de oportunidad detectados y hacer un análisis de las áreas de riesgo".

En continuidad y con el debido permiso secunda la intervención el siguiente integrante:



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATAN.

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara:

"También considero que se debe establecer un plazo para lo que comenta el Auditor".

Enseguida, el Secretario Técnico pide el uso de la voz y concedido expone:

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

"La recomendación sería, considerando las precisiones que ha realizado este Colegiado, en los siguientes términos *Se recomienda a los entes públicos revisar anualmente su marco normativo que regula el Sistema de Control Interno y los que no cuenten con él, implementarlo, de tal modo que, se analicen, identifiquen, cataloguen y prioricen, evaluando los riesgos inherentes en los procedimientos de contratación y operaciones con proveedores de servicios y contratistas, con la finalidad de prevenir y combatir posibles hechos de corrupción y faltas administrativas*", de esta forma se incluyen las observaciones del Comité Coordinador y a las entidades que cuentan o no con Órganos de Control Interno, así como el plazo en que deben realizar esta revisión".

La presidente toma la palabra y manifiesta:

"En este sentido me permito someter a votación lo anterior, primeramente, los que estén a favor, sírvanse manifestar su voto alzando la mano derecha en señal de aprobación y después de que sea contabilizada ésta, se bajará la mano y luego los demás integrantes que no votaron a favor levantarán la mano en señal de estar en contra; por tanto, damos paso a la votación y solicito al escrutador Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco, de cuenta del resultado".

TEMA: VOTACION DE LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE 01/2019-3			
INTEGRANTES	A FAVOR DE LA PROPUESTA	PARTICULAR CONCURRENTES	PARTICULAR DISIDENTE
Lic. Graciela A. Torres Garma.	X		
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés.	X		
C.P. Mario Can Martín	X		
Lic. José Enrique Goff Ailloud	X		
M.D. Aldrin Martín Briceño Conrado	X		
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara	X		
Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia	X		

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

"Habiendo observado la votación y contabilizando esta, doy cuenta de que la votación ha sido de 7 votos a favor y ninguno en contra".

LA PRESIDENTE INFORMA:

ACUERDO ACT-CC-SESEAY/08/04/2019.04

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RECOMENDACIÓN PÚBLICA NO VINCULANTE 01/2019-3 EN EL SIGUIENTE SENTIDO: "Se recomienda a los entes públicos revisar anualmente su marco normativo que regula



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATAN.

el Sistema de Control Interno y los que no cuenten con él, implementarlo, de tal modo que, se analicen, identifiquen, cataloguen y prioricen, evaluando los riesgos inherentes en los procedimientos de contratación y operaciones con proveedores de servicios y contratistas, con la finalidad de prevenir y combatir posibles hechos de corrupción y faltas administrativas”.

PROPUESTA 4

Concluida la votación, la presidente toma la palabra y expone:

“Continuando con el orden establecido, se procede a darle el uso de la voz nuevamente al Secretario Técnico, para dar lectura a la cuarta propuesta de recomendación publica no vinculante a los integrantes del mismo Colegiado”.

El Secretario Técnico procede con la exposición de la primera propuesta de recomendación.

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

“Se recomienda a los Órganos Internos de Control de todas las entidades públicas promover y difundir eficaz y eficientemente las leyes y procedimientos jurídicos existentes para fomentar y facilitar la participación ciudadana respecto de los procesos de contratación pública y operación con proveedores fortaleciendo la transparencia proactiva y reducción de riesgos de corrupción y faltas administrativas”.

Expuesto lo anterior, la presidente pregunta si alguien desea tomar la palabra, de inmediato lo hace el siguiente integrante:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara:

“Considero que la recomendación debe ser dirigida a las entidades públicas para que ningún Órgano de Control Interno alegue que está imposibilitado para cumplirla”.

En continuidad y con el debido permiso secunda la intervención el siguiente integrante:

M.D. Aldrin Martín Briceño Conrado:

“Estoy de acuerdo con el Licenciado Miguel Diego Barbosa Lara porque finalmente sugerirle a los Órganos de Control Interno que difundan, el problema radicaría en que se los permitan hacerlo, entonces considero que la recomendación debe dirigirse al titular del sector para que verifiquen que exista esta promoción y difusión del correcto manejo de las leyes y los procedimientos jurídicos”.

Enseguida, el Secretario Técnico pide el uso de la voz y concedido expone:

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

“La recomendación sería, considerando las precisiones que ha realizado este Colegiado, en los siguientes términos: *‘Se recomienda a los titulares de todas*



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATAN.**

las entidades públicas y municipios, promover y difundir eficaz y eficientemente las leyes y procedimientos jurídicos existentes para fomentar y facilitar la participación ciudadana respecto de los procesos de contratación pública y operación con proveedores fortaleciendo la transparencia proactiva y reducción de riesgos de corrupción y faltas administrativas”.

La presidente toma la palabra y manifiesta:

“En este sentido me permito someter a votación la recomendación expuesta con las observaciones realizadas por los integrantes de este Comité Coordinador, primeramente, los que estén a favor, sírvanse manifestar su voto alzando la mano derecha en señal de aprobación y después de que sea contabilizada ésta se bajará la mano y luego los demás integrantes que no votaron a favor levantarán la mano en señal de estar en contra; por tanto, damos paso a la votación y solicito al escrutador Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco, de cuenta del resultado del cómputo de la votación”.

TEMA: VOTACION DE LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE 01/2019-4			
INTEGRANTES	A FAVOR DE LA PROPUESTA	PARTICULAR CONCURRENTE	PARTICULAR DISIDENTE
Lic. Graciela A. Torres Garma.	X		
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés.	X		
C.P. Mario Can Martín	X		
Lic. José Enrique Goff Ailloud	X		
M.D. Aldrin Martín Briceño Conrado	X		
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara	X		
Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia	X		

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

“Habiendo observado la votación y contabilizando esta, doy cuenta de que la votación ha sido de 7 votos a favor y ninguno en contra”.

LA PRESIDENTE INFORMA:

ACUERDO ACT-CC-SESEAY/08/04/2019.05

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RECOMENDACIÓN PÚBLICA NO VINCULANTE 01/2019-4 EN EL SIGUIENTE SENTIDO: “Se recomienda a los titulares de todas las entidades públicas y municipios, promover y difundir eficaz y eficientemente las leyes y procedimientos jurídicos existentes para fomentar y facilitar la participación ciudadana respecto de los procesos de contratación pública y operación con proveedores que realice, fortaleciendo la transparencia proactiva y con ello reducción de riesgos de corrupción y faltas administrativas”.

PROPUESTA 5

Concluida la votación, la presidente retoma la palabra y expone:



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN.

"Continuando con el orden establecido, se procede a darle el uso de la voz nuevamente al Secretario Técnico, para dar lectura a la quinta propuesta de recomendación publica no vinculante".

El Secretario Técnico procede con la exposición de la primera propuesta de recomendación.

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

"Se recomienda al Poder Ejecutivo presentar una iniciativa de ley en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Yucatán que abroge la vigente, analizando e implementando los estándares internacionales y priorizando el gobierno digital y transparencia proactiva".

Expuesto lo anterior, la presidente pregunta si alguien desea tomar la palabra, de inmediato lo hace el siguiente integrante:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara:

"Solicito a esta Presidencia se sirva decretar un receso, en virtud de que esta recomendación requiere de un análisis pormenorizado".

Enseguida, el Secretario Técnico pide el uso de la voz y concedido expone:

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

"Aprovechando su presencia, solicito se fije día y hora para la reanudación de la presente sesión".

De inmediato, intervienen los siguientes integrantes que en términos similares exponen en forma unánime lo siguiente:

"Acordamos que sea el lunes veintinueve de abril a las nueve horas".

Hecho lo anterior, la presidente expone:

"Entramos en receso de la presente sesión y nos reincorporaremos para su continuación el próximo día lunes veintinueve de abril del año en curso a las nueve horas en el mismo lugar y con ello dar el tiempo suficiente de análisis a cada uno de los integrantes de este Comité Coordinador, que llevará a la mesa de trabajo el análisis de la recomendaciones no vinculantes números 01/2019-5, 01/2019-6, y 01/2019-7, todos quedan notificados del presente acuerdo y enterados de los alcances legales del mismo".

**LA SESIÓN ENTRA EN RECESO Y POSTERIORMENTE SE DA
CONTINUACIÓN A ESTA**

Siendo las nueve horas del lunes veintinueve de abril de dos mil diecinueve, en las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, el Licenciado Edwin Manuel Rejón Pacheco, verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción:



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN.

- Licenciada Graciela Alejandra Torres Garma, Presidente actual del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana.
- M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.
- Lic. Aaron Azael Cámara Caballero, Titular del área jurídica de la Auditoría Superior del Estado, en ausencia del C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán.
- Lic. José Enrique Goff Ailloud, Vicefiscal Especializado en el Combate a la Corrupción de Yucatán.
- M.D. Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Lic. Miguel Diego Barbosa Lara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.
- Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Hecho lo anterior, al encontrarse presentes la mayoría de los miembros que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, la Presidente declaró, con fundamento en el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la existencia de cuórum por mayoría, aclarando que el Licenciado Aaron Azael Cámara Caballero podrá estar presente en la sesión con derecho a voz pero no a voto al no admitirse suplencias en este Comité Coordinador pues no prevé este supuesto la Ley que nos rige, sin embargo su presencia se considera importante por la experiencia institucional que representa así como también el que pueda dar cuenta de ello a su titular, integrante de este Comité, por tanto se decreta el término del receso, la apertura y continuación de la Primera Sesión Ordinaria siendo las nueve horas con quince minutos del día lunes veintinueve de abril del año en curso.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- Tomando en consideración que el primer y segundo punto del orden del día correspondió a la lista de asistencia y verificación de cuórum, en desahogo de los asuntos en cartera del Orden del Día, la presidente dio lectura al mismo, en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la continuación de la Primera sesión Ordinaria.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATAN.

III.- Asuntos en cartera:

- B) Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de tres recomendaciones no vinculantes números 01/2019-5, 01/2019-6 y 01/2019-7 derivadas del foro "La contratación en las operaciones con proveedores de servicios y contratistas a organismos gubernamentales".
- C) Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Recomendación no vinculante para entes electorales en materia de transparencia, rendición de cuentas y candidaturas.
- D) Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Recomendación no vinculante de reforma relativa a las solicitudes de licencia para servidores públicos del Estado.
- E) Asuntos Generales.

IV.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

V.- Clausura de la sesión.

A continuación, la presidente del Comité Coordinador puso a consideración de sus integrantes, el recordatorio y continuación del orden del día y, previa votación, los integrantes del mismo Colegiado emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT-CC-SESEAY/29/04/2019.01

Se aprueba por unanimidad la continuación del orden del día.

A continuación, la presidente expone lo siguiente:

"Ahora bien recordemos que, en la anterior sesión se analizaron y discutieron las primeras cuatro recomendaciones del inciso B) de la orden del día y quedaron pendientes por analizarse las tres restantes de ese mismo inciso, así como los siguientes asuntos del orden del día.

Expuesto lo anterior, me permito entrar en materia con los asuntos pendientes en cartera, en tal sentido, se procede a darle el uso de la voz al Licenciado Edwin Manuel Rejón Pacheco, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, para dar lectura a las propuestas de recomendaciones no vinculantes, de tal forma que una a una, proceda su análisis, discusión y posible aprobación por este Comité Coordinador".

PROPUESTA 5

El Secretario Técnico procede con la exposición de la primera propuesta de recomendación.

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

"La propuesta es la siguiente: *se recomienda al titular del Poder Ejecutivo presentar la iniciativa de una nueva ley en materia de adquisiciones,*



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN.**

arrendamientos y servicios de la administración pública del estado de Yucatán, analizando e implementando los estándares internacionales, priorizando el eje de gobierno de digital y transparencia pro activa”.

Concluida su intervención, la presidente pregunta si alguien desea tomar la palabra, de inmediato lo hace el siguiente integrante:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara:

“Sugiero que la redacción de esta recomendación sea en el siguiente sentido: *‘se recomienda al Poder Ejecutivo, ponderando dentro de sus facultades, presentar la iniciativa de una nueva ley en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la administración pública del estado de Yucatán, analizando e implementando los estándares internacionales, priorizando el eje de gobierno de digital y transparencia pro activa’, considerando que el término ‘ponderar’ estaría relacionado con la esencia ‘no vinculante’.*”

Terminada la intervención antes dada, la presidente pregunta si alguien desea tomar la palabra respecto de la sugerencia recién hecha, y después de una espera de unos segundos y no habiendo uso de esta, continúa la presidente exponiendo lo siguiente:

“En este sentido me permito someter a votación lo anterior, primeramente, los que estén a favor, sírvanse manifestar su voto alzando la mano derecha en señal de aprobación y después de que sea contabilizada ésta se bajará la mano y luego los demás integrantes que no votaron a favor levantarán la mano en señal de estar en contra; por tanto, damos paso a la votación y solicito al escrutador Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco, de cuenta del resultado”.

TEMA: VOTACION DE LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE 01/2019-5			
INTEGRANTES	A FAVOR DE LA PROPUESTA	PARTICULAR CONCURRENTE	PARTICULAR DISIDENTE
Lic. Graciela A. Torres Garma.	X		
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés.	X		
Lic. José Enrique Goff Ailloud	X		
M.D. Aldrin Martín Briceño Conrado	X		
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara	X		
Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia	X		

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

“Habiendo observado la votación y contabilizando esta, doy cuenta de que la votación ha sido de 6 votos a favor y ninguno en contra”.

LA PRESIDENTE INFORMA:

ACUERDO ACT-CC-SESEAY/29/04/2019.02

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RECOMENDACIÓN PÚBLICA NO VINCULANTE 01/2019-5 EN EL SIGUIENTE SENTIDO: “Se recomienda



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATAN.

al Poder Ejecutivo, ponderando dentro de sus facultades, presentar la iniciativa de una nueva ley en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la administración pública del estado de Yucatán, analizando e implementando los estándares internacionales, priorizando el eje de gobierno digital y transparencia pro activa".

PROPUESTA 6

Concluida la votación, la presidente toma la palabra y expone:

"Continuando con el orden establecido, se procede a darle el uso de la voz nuevamente al Secretario Técnico, para dar lectura a la sexta propuesta de recomendación publica no vinculante a los integrantes del mismo Colegiado".

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

"La propuesta es la siguiente: *se recomienda al Poder Legislativo priorizar dentro de su agenda legislativa la discusión y aprobación de una nueva ley en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la administración pública del estado de Yucatán, analizando e implementando los estándares internacionales, priorizando el eje de gobierno de digital y transparencia pro activa".*

Expuesto lo anterior, la presidente pregunta si alguien desea tomar la palabra, de inmediato lo hace el siguiente integrante:

Lic. José Enrique Goff Ailloud:

"Considero que los términos de esta recomendación deben ser similares a los de la recomendación anterior".

En continuidad y con el debido permiso secunda la intervención el siguiente integrante:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara:

"De conformidad con lo que manifiesta el Vicefiscal, tenemos que esta recomendación está estrechamente ligada con la que la antecede, por tanto, considero que dentro de la redacción se pudiera incluir el término 'priorizar', así como las siguientes líneas *tan pronto conozca de una iniciativa de ley por los conductos legales, priorizar su estudio, análisis, discusión y aprobación...*".

Enseguida, el Secretario Técnico pide el uso de la voz y concedido expone:

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

"La recomendación sería, considerando las precisiones que ha realizado este Colegiado, en los siguientes términos: *se recomienda al H. Congreso del Estado, tan pronto conozca por los conductos legales, priorice dentro de su agenda legislativa, el estudio, análisis, discusión y aprobación de la iniciativa de una nueva ley en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la administración pública del estado de Yucatán, contemplando dentro de ella*



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATAN.

los estándares internacionales, el eje de gobierno de digital y la transparencia pro activa”.

La presidente toma la palabra y manifiesta:

“En este sentido me permito someter a votación lo anterior, primeramente, los que estén a favor, sírvanse manifestar su voto alzando la mano derecha en señal de aprobación y después de que sea contabilizada ésta se bajará la mano y luego los demás integrantes que no votaron a favor levantarán la mano en señal de estar en contra; por tanto, damos paso a la votación y solicito al escrutador Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco, de cuenta del resultado”.

TEMA: VOTACION DE LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE 01/2019-6			
INTEGRANTES	A FAVOR DE LA PROPUESTA	PARTICULAR CONCURRENTE	PARTICULAR DISIDENTE
Lic. Graciela A. Torres Garma.	X		
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés.	X		
Lic. José Enrique Goff Ailloud	X		
M.D. Aldrin Martín Briceño Conrado	X		
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara	X		
Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia	X		

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

“Habiendo observado la votación y contabilizando esta, doy cuenta de que la votación ha sido de 6 votos a favor y ninguno en contra”.

LA PRESIDENTE INFORMA:

ACUERDO ACT-CC-SESEAY/29/04/2019.03

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RECOMENDACIÓN PÚBLICA NO VINCULANTE 01/2019-6 EN EL SIGUIENTE SENTIDO: “Se recomienda al H. Congreso del Estado, tan pronto conozca por los conductos legales, priorizando dentro de su agenda legislativa, el estudio, análisis, discusión y aprobación de una nueva ley en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la administración pública del estado de Yucatán, contemplando dentro de ella los estándares internacionales, gobierno digital y transparencia pro activa”.

PROPUESTA 7

Concluida la votación, la presidente toma la palabra y expone:

“Continuando con el orden establecido, se procede a darle el uso de la voz nuevamente al Secretario Técnico, para dar lectura a la sexta propuesta de recomendación pública no vinculante a los integrantes del mismo Colegiado”.

El Secretario Técnico procede con la exposición de la primera propuesta de recomendación.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATAN.

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

"Se recomienda al Poder Legislativo analizar sistemáticamente el marco normativo de protección en el estado y realizar las adecuaciones necesarias a la legislación vigente para la protección de testigos y denunciantes de actos de corrupción o, en su caso, crear una ley específica".

Una vez expuesta la séptima recomendación por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva a los integrantes del mismo Colegiado, la presidente comenta si alguien desea tomar la palabra, no habiendo uso de esta, continúa la presidente exponiendo lo siguiente:

"Me voy a permitir leerles sobre la prioridad 14 contemplada en la Política Estatal ya aprobada por el Sistema Nacional Anticorrupción, misma que consiste en lo siguiente: generar procesos homologados a escala nacional de protección a denunciantes, testigos, peritos y víctimas de hechos de corrupción".

Concluida su intervención, la presidente pregunta si alguien más desea tomar la palabra, de inmediato lo hace el siguiente integrante:

M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés:

"Se debe tener concordancia con la recomendación anterior, lo primero que debe modificarse es que esta recomendación se dirigirá al H. Congreso del Estado".

Toma la palabra y con el permiso concedido, interviene el siguiente integrante:

Lic. Miguel Diego Barbosa Lara:

"Considero que en esta recomendación se deben tomar en cuenta el término 'sistemático', significa que se debe hacer un análisis a todo el orden normativo existente sobre ese tema, lo que como Sistema debe observarse para que no se incida en recomendar algo que ya está estipulado en el ordenamiento legal".

Enseguida, el Secretario Técnico pide el uso de la voz y concedido expone:

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

"Cuando se decidió agregar la palabra 'sistemático', se hizo desde la base de las diversas leyes existentes del estado que guarda relación con el tema de protección, ahora bien, la intención de esta propuesta va dirigida esencialmente en materia penal, pues el ciudadano, ya sea desde su calidad de denunciante o testigo, no cuenta con un mecanismo de protección cuando se enfrenta a representantes del estado señalados en hechos de corrupción, por tanto, lógico es considerar que el ciudadano se encuentra en una desventaja frente a la estructura gubernamental que puede representar el sujeto activo, de ahí que no cuente con un balance de protección a favor de su protección. Entonces, analizando la garantía del bien jurídico que se pretende proteger en esta recomendación es otorgarle precisamente esta



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATAN.

protección al ciudadano frente al hecho de corrupción que denuncia o testifica en contra de alguien que puede representar una parte del Gobierno”.

Concluida su intervención, de inmediato retoma la palabra el siguiente integrante:

Lic. José Enrique Goff Ailloud:

“En la práctica se dan casos donde quien es posible responsable de un hecho de corrupción pertenece a la institución que debe dar la protección a quien lo denuncia, de ahí el riesgo latente de las víctimas en estos delitos especiales”.

Toma la palabra y con el permiso concedido, interviene el siguiente integrante:

M.D. Aldrin Martín Briceño Conrado:

“Considero que no debemos dejar de lado que existe la necesidad de proteger a los denunciantes contra los actos de corrupción porque finalmente están enfrentándose al estado a denunciar este tipo de actos, por lo que es una gran realidad nacional que no podemos dejar de lado, por lo que estoy de acuerdo con la recomendación, sin embargo, propongo que modifiquemos la redacción de la misma y sea más específica”.

La presidente toma la palabra y expone:

“Me permito señalar que esta recomendación deriva de una solicitud ciudadana, la misma está integrada por las propuestas realizadas en el foro, las cuales parten de la necesidad de la ciudadanía de poder denunciar sin temor a represalias. De igual manera como Comité de Participación Ciudadana hemos recibido de parte de la ciudadana en las vinculaciones que realizamos esta petición, precisamente el de proteger al denunciante para incentivar que se denuncien los posibles hechos de corrupción”.

Concluida su intervención, de inmediato retoma la palabra el siguiente integrante:

Lic. José Enrique Goff Ailloud:

“Es importante que no dejemos de lado, el considerar que la falta de recursos es un tema relevante en este punto, ya que las veces que hemos solicitado la protección a testigos la respuesta es que no se tienen recursos para llevarlo a cabo, por lo que no debemos dejar de lado este punto”.

Toma la palabra y con el permiso concedido, interviene el siguiente integrante:

M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés:

“En el plan estratégico del CPC Nacional se menciona un objetivo que señala, promover a través del comité coordinador, políticas integrales para prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción, en este sentido, plantean una estrategia específica que habla de este punto, sin tocar la parte legislativa, la cual me permito leer: *“impulsar la operación de un sistema efectivo de denuncias, que proteja a los denunciantes y a sus familiares y conduzca a la investigación y eventual sanción de los hechos denunciados en concordancia con los más altos estándares internacionales”*, y bajo este punto, señalan que



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATAN.

se deben proponer políticas ante el comité coordinador para la protección de denunciantes y sus familiares”.

Concluida su intervención, la presidente pregunta si alguien más desea tomar la palabra, de inmediato lo hace el siguiente integrante:

Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia:

“Es importante que tengamos claro lo siguiente, es una recomendación la que estamos generando y procurar alinearnos a lo que señala el Sistema Nacional, quienes seguramente traen una línea bajo la cual seguramente se generara una ley o modificación federal que va a permear en todos los estados eventualmente”.

En continuidad y con el debido permiso, el Secretario Técnico expone:

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

“Lo que estamos proponiendo es adelantarnos a una situación de riesgo de aquellos que se enfrentan a una situación de testificar o denunciar un hecho de corrupción”.

Concluida su intervención, de inmediato interviene el siguiente integrante:

Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia:

“No olvidemos dos puntos importantes, necesitamos estimular que la gente denuncia y como consecuencia la protección a los que lo realicen, finalmente lo que más nos interesa es que denuncien por lo que es un tema que está vinculado, sin entrar a estadísticas tan detalladas sobre los temas de corrupción, sino que busquemos estimular que se lleve a cabo las denuncias pero que la vinculemos con la protección”.

Enseguida, el Secretario Técnico pide el uso de la voz y concedido expone:

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

“Me permito con las opiniones vertidas en esta reunión, dar lectura a una propuesta de redacción: *se recomienda al H. Congreso del Estado, analizar el marco normativo de protección en el estado y realizar las adecuaciones de ley necesarias, para la protección específica de testigos y denunciantes de actos de corrupción*”.

Concluida su intervención, la presidente pregunta si alguien más desea tomar la palabra, no habiendo uso de esta, continúa la presidente exponiendo lo siguiente:

“Me permito someter a votación la aprobación de la propuesta de la recomendación publica 01/2019-7 no vinculante.

Primeramente, los que estén a favor sírvanse manifestar su voto en forma económica.

Los que deseen votar en forma particular ya sea en forma concurrente o disidente, sírvanse manifestarlo de la misma forma expresando la forma de su votación y la razón de ella.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATAN.

Le solicito al escrutador Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco, de cuenta del resultado del cómputo de la votación”.

TEMA: VOTACION DE LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE 01/2019-7			
INTEGRANTES	A FAVOR DE LA PROPUESTA	PARTICULAR CONCURRENTE	PARTICULAR DISIDENTE
Lic. Graciela A. Torres Garma.	X		
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés.	X		
Lic. José Enrique Goff Ailloud	X		
M.D. Aldrin Martín Briceño Conrado	X		
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara	X		
Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia	X		

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

“Habiendo observado la votación y contabilizando esta, doy cuenta de que la votación ha sido de 6 votos a favor y ninguno en contra”.

LA PRESIDENTE INFORMA:

ACUERDO ACT-CC-SESEAY/29/04/2019.04

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RECOMENDACIÓN PÚBLICA NO VINCULANTE 01/2019-7 EN EL SIGUIENTE SENTIDO: “Se recomienda al H. Congreso del Estado analizar el marco normativo de protección en el estado y realizar las adecuaciones de ley necesarias para la protección específica de testigos y denunciantes de hechos de corrupción”.

La presidente toma la palabra y manifiesta:

“En este sentido me permito continuar con el Orden del Día, continuamos con el inciso C). Como introducción, es preciso recordar que las siguientes propuestas que se escucharán han sido presentadas desde la Tercera Sesión Ordinaria de este comité el año pasado, en la que se acordó su revisión en el Comité Técnico Jurídico, de tal modo que en la Cuarta Sesión de este mismo comité y en el mismo año se acordó su aprobación en lo general, quedando nuevamente su revisión para el Comité Técnico Jurídico y superado este proceso en diciembre, es que de nueva cuenta se procede ahora su posible aprobación en lo particular de estas propuestas de recomendación.

Expuesto lo anterior daremos el uso de la voz al licenciado José Enrique Goff Ailloud, Vicefiscal Especializado en el combate a la corrupción de Yucatán para la exposición de sus propuestas de recomendación para su análisis y posible aprobación en lo particular de sus propuestas”.

Hecho lo anterior, el Lic. José Enrique Goff Ailloud expone:

“Solicito licencia para que en otra sesión se proceda a la votación de mis propuestas, tanto la señalada en el inciso C) como en el inciso D) del orden



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATAN.**

del día, a fin de considerar la actualización de la información a los nuevos integrantes de este comité coordinador”.

La presidente retoma la palabra y manifiesta:

“De acuerdo con lo expuesto por el Licenciado José Enrique Goff Ailloud respecto a la licencia solicitada para que en diversa sesión se pueda someter a votación las propuestas de recomendación que lleva a este comité coordinador, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica.

Le solicito al escrutador Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco, de cuenta del resultado del cómputo de la votación”.

TEMA: SOLICITUD DE LICENCIA A FIN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN A LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ			
INTEGRANTES	A FAVOR DE LA PROPUESTA	PARTICULAR CONCURRENTE	PARTICULAR DISIDENTE
Lic. Graciela A. Torres Garma.	X		
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés.	X		
Lic. José Enrique Goff Ailloud	X		
M.D. Aldrin Martín Briceño Conrado	X		
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara	X		
Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia	X		

Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco:

“Habiendo observado la votación y contabilizando esta, doy cuenta de que la votación ha sido de 6 votos a favor y ninguno en contra”.

LA PRESIDENTE INFORMA:

ACUERDO ACT-CC-SESEAY/29/04/2019.05

Se aprueba por unanimidad la licencia solicitada por el Vicefiscal Especializado en el combate a la corrupción de Yucatán para que en diversa reunión se someta a análisis y votación las propuestas de recomendación a fin de darlas a conocer previamente a los nuevos integrantes del Comité Coordinador.

La presidente toma la palabra y manifiesta:

“Una vez concluidos los asuntos en cartera, procedemos a continuar con el Orden del Día y damos paso a los asuntos generales, sobre el cual solicito la firma de parte de los miembros del Comité Coordinador que participaron en la emisión del mecanismo de queja, esto derivado de la solicitud de este requisito que nos solicita el Diario Oficial del Estado para su publicación, por lo cual pedimos su apoyo para llevarlo a cabo”.

Concluida su intervención, los integrantes que participaron en la emisión de este reglamento del mecanismo de queja aceptan y proceden a firmar y mientras ello ocurre, la presidente pregunta si alguien más desea tomar la palabra, de inmediato lo hace el siguiente integrante:



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN.

M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés:

"Aprovecho para comentar nuevamente el tema del análisis y publicación de la Política Estatal Anticorrupción, recordando que ya existe una propuesta de la Política Nacional que podría ser suficiente para analizar las bases de estas prioridades y con ello alinear la política estatal al respecto, lo cual es parte de nuestras facultades y resulta relevante tengamos en la mira este tema como próximo a revisar en nuestra siguiente sesión".

La presidente retoma la palabra y manifiesta:

"Efectivamente ya se está trabajando en la integración de la política pública y será tema de la siguiente sesión iniciar con su revisión y análisis, una vez que la Comisión Ejecutiva apruebe esta propuesta solicito al Secretario haga la convocatoria correspondiente y remita la información a los integrantes de este Comité Coordinador con la intención de que previo a la sesión que se lleve a cabo, cuenten con los elementos necesarios para su análisis".

Concluida su intervención, el presidente comenta si alguien más desea tomar la palabra, no habiendo uso de esta, continúa el presidente exponiendo lo siguiente:

"En virtud de haberse agotado el orden del día se instruye la redacción del acta correspondiente".

No habiendo más asuntos que tratar, la presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción instruye sobre la redacción del acta correspondiente y declaró legalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, a las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día veintinueve de marzo de dos mil diecinueve.

PARTICIPANTE	FIRMA
Lic. Eduardo Antonio Ancona González, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador en la sesión del 28 de marzo de 2019.	

PARTICIPANTES	FIRMA
Lic. Graciela Alejandra Torres Garma, Presidente actual del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador.	
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.	



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATAN.

C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán, en las sesiones correspondientes a los días 28 de marzo y 08 de abril de 2019.	
Lic. José Enrique Goff Ailloud, Vicefiscal Especializado en el Combate a la Corrupción de Yucatán.	
M.D. Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en las sesiones correspondientes a los días 08 y 29 de abril de 2019.	
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.	 <i>Acta del 28 Mzo 2019</i>
Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.	
Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.	

ASISTENTES POR AUSENCIA DE SU TITULAR	FIRMA
Lic. María Eugenia Sansores Ruz, Comisionada del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en la sesión del 28 de marzo de 2019.	



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATAN.

Lic. Aarón Azael Cámara Caballero, Titular del área jurídica de la Auditoría Superior del Estado, en la sesión del 29 de abril de 2019.	
---	--